



Bases reguladoras “Completa el Quiz de la Real y el Bera Bera”

1-Ámbito y procedimiento del concurso *Completa el Quiz de la Real y el Bera Bera* es un producto oficial de la Real Sociedad de Fútbol SAD (en adelante “Real Sociedad”).

2-Participación. Participarán en el sorteo todos aquellos socios y socias de la Real Sociedad que se hayan registrado y que hayan completado el Quiz.

3-Reparto de premios. Entre todas las socias o socios de la Real Sociedad que completen el Quiz, el 11 de septiembre se realizará el sorteo de 50 entradas dobles para el partido que el Super Amara Bera Bera disputará el día 14 en el Polideportivo Josean Gasca (16:30 horas) y, ese mismo día, se contactará con las 50 personas ganadoras a través del correo electrónico de contacto para informarles de todos los detalles de recogida de las entradas dobles.

4-Exclusiones. Quedan excluidos del sorteo aquellos participantes que no cumplan con las bases, aquellos en los que se observe una utilización abusiva o fraudulenta del presente concurso, o aquellos usos que supongan un detrimento de la imagen y reputación de la Real Sociedad. Ésta, ante dichas prácticas, se reserva el derecho para bloquear unilateralmente a un usuario y anular su participación.

5-El premio. Se sortearán 50 entradas dobles para el partido que el Super Amara Bera Bera disputará el día 14 en el Polideportivo Josean Gasca (16:30 horas). La recogida de entradas se realizará en la taquilla del Polideportivo el mismo día de partido, en horario de venta de entradas (se confirmará por correo electrónico).

6-Cláusulas adicionales. La Real Sociedad se reserva el derecho a modificar las bases reguladoras del concurso, parcial o totalmente, en cualquier momento. Asimismo, se reserva también el derecho de anular el premio, dejarlo desierto o revocarlo en caso de detectarse alguna irregularidad de la promoción cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarlo a término en la forma que recogen las presentes Bases. La Real Sociedad se reserva el derecho a cancelar la promoción, bien de forma definitiva, bien de forma temporal, por razones, en ambos casos, de fuerza mayor, por circunstancias imprevistas o imprevisibles, o por fraude. El hecho de participar en el concurso significa que el usuario acepta de pleno todas las presentes bases reguladoras